



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

**Artículo 1º.** Reconózcase en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, al 29 de julio de cada año como el "Día de la lucha por la democratización universitaria", al cumplirse el aniversario N°55 de la intervención y represión a instituciones universitarias denominada "La noche de los bastones largos", ocurrida durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía.

**Artículo 2º.** En homenaje y memoria a lo instituido en el artículo 1º, colóquese una placa que haga referencia al aniversario N°55 de "La noche de los bastones largos" en los establecimientos Universitarios del Sistema Educativo Provincial.

**Artículo 3º.** La placa referida en el artículo 2º, deberá colocarse en la entrada del inmueble, a la vista de toda la comunidad universitaria y concurrentes. Su diseño y confección deberá adaptarse a las posibilidades arquitectónicas del inmueble correspondiente.

**Artículo 4º.** La Autoridad de Aplicación será designada por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo la provisión y colocación de la placa conmemorativa.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Artículo 5°.** Invitase a los Municipios a adherir a los términos de la presente ley.

**Artículo 6°.** La Autoridad de Aplicación podrá firmar convenios de cooperación con los Municipios adherentes, a los fines de lograr instancias similares en el diseño, confección y colocación de placas conmemorativas.

**Artículo 7°.** Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de dar cumplimiento al objeto de la ley.

**Artículo 8°.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Durante el vigente año, se cumplen 55 años de uno de los episodios más repudiados de la historia argentina. El 29 de julio de 1966, por orden del entonces gobierno de facto del General Juan Carlos Onganía, se decidió intervenir las universidades, centros de formación y organización estudiantil, procediendo a ejecutar una fuerte represión sobre estudiantes y profesores que quedaría marcada en la historia.

El 29 de julio de 1966, la dictadura encabezada por el General Juan Carlos Onganía se propuso como objetivo desalentar y paralizar todo tipo de actividad que pudiera generar pensamientos contrarios a lo establecido por su régimen. Las Universidades, al ser focos de formación y desarrollo de las ideas, resultaron ser un blanco a donde apuntar con medidas limitadoras de autonomía.

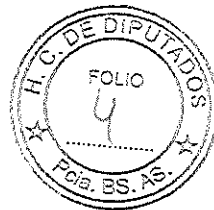
Ante el nuevo panorama autoritario, y ante el avance sobre la autonomía de las Universidades, rápidamente estudiantes y propios profesores de las instituciones comenzaron a manifestar su disconformidad con las medidas del gobierno dictatorial.

El dictador Onganía procedió a sancionar no solo la intervención de las universidades nacionales, sino también la "depuración" académica. El objetivo era expulsar a cualquier tipo de oposición dentro de las universidades, de esta manera, cualquier persona que realizara alguna actividad dentro de aquellos establecimientos educativos procedería a componer un enemigo del régimen y debería ser disciplinado.

Ante la resistencia de la comunidad universitaria, Onganía decidió, el 29 de julio de 1966, desalojar distintas facultades de la Universidad de Buenos Aires,



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

siendo la primera la de Ciencias Económicas. El desalojo dio lugar a una brutal represión a las autoridades, los/las profesores/as y estudiantes que reclamaban en defensa de la autonomía universitaria. Esa noche, conocida luego como "la noche de los bastones largos", se convirtió en uno de los momentos más deleznable de la historia argentina.

A raíz de lo acontecido durante la noche del 29 de julio de 1966, más de 700 académicos/as fueron obligados/as a abandonar sus puestos de trabajo y, muchos de ellos/ellas, debieron exiliarse en el exterior para salvaguardar sus vidas. A partir ese momento, comenzó un éxodo de brillantes investigadores y científicos/as conocida como "fuga de cerebros".

Al cumplirse el aniversario N°55 de "La noche de los bastones largos", resulta necesario hacer memoria de lo acontecido para que no quede en el olvido y en la impunidad. Realizar un homenaje colocando placas en las instituciones universitarias de la provincia de Buenos Aires compone un acto de justicia por quienes padecieron aquellos tiempos represivos y, a su vez, refuerza la idea de una universidad autónoma, democrática y promotora de las libertades de las personas.

Creemos que proyectos como este son esenciales para seguir defendiendo y lograr la consolidación de nuestro sistema democrático y para continuar con la construcción de la memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires